



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

D e c l a r a

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 36° aniversario de creación del *Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba*, instituido en la Ley Provincial N° 7191 sancionada el 30 de octubre de 1984.

Córdoba, 28 de octubre de 2020.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

D-24182/20
Expte. 31588/L/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA